

Decimoquinto período de sesiones del CDCC
Santo Domingo, República Dominicana
26 a 29 de julio de 1994

Distr.
GENERAL

LC/CAR/G.409/Add.1
24 de junio de 1994

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

El decimoquinto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) está programado para celebrarse a nivel técnico del 26 al 28 de julio de 1994 y a nivel ministerial el día 29 de julio de 1994. Estas reuniones tendrán lugar en el Dominican Fiesta Hotel en Santo Domingo, República Dominicana.

Como es habitual, habrá una reunión de jefes de delegación a nivel técnico a las 09.00 horas del 26 de julio de 1994, antes del inicio de la sesión técnica plenaria programada para las 10.00 horas. En la reunión de jefes de delegación se examinarán, entre otras cosas, la composición de la nueva mesa y la organización de los trabajos del período de sesiones.

La Reunión del grupo de trabajo de los países no independientes del Caribe está programada para el 25 de julio de 1994 a las 09.00 horas en el mismo lugar.

En la mañana del 28 de julio de 1994, la Secretaría convocará una reunión interagencial con representantes de otras organizaciones de las Naciones Unidas y del Caribe para examinar la colaboración entre organizaciones.

Punto 1 del temario - Apertura de la reunión

El Presidente saliente declarará inaugurada la reunión y dará la bienvenida al Presidente entrante. El Director de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe formulará una exposición inaugural en la reunión técnica.

Punto 2 del temario - Elección de la mesa

El artículo 5 del Reglamento del CDCC dispone que "el Presidente del Comité será el Ministro designado como miembro ex officio del Comité por el país sede del período de sesiones y electo por el Comité".

El artículo 7 estipula que "en cada período de sesiones, el Comité también elegirá dos vicepresidentes y un relator, quienes podrán ser ministros, consejeros o expertos".

Se ha convenido que los integrantes de la mesa a nivel técnico provendrán de los mismos países que los integrantes de ella a nivel ministerial.

Punto 3 del temario - Discursos

En la inauguración formal de la etapa ministerial, programada para las 09.00 horas del 29 de julio de 1994, expondrán el Presidente saliente, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Presidente entrante del Comité.

Punto 4 del temario - Aprobación del temario y organización de los trabajos

El temario del período de sesiones y la organización de los trabajos se examinarán en la reunión de jefes de delegación de los gobiernos miembros, programada para las 09.00 horas del 26 de julio de 1994.

El temario provisional distribuido por la Secretaría, sujeto a los cambios que pudieran introducir los delegados, está destinado a servir tanto para los períodos de sesiones técnico como ministerial; salvo que para la etapa ministerial podrá adoptarse un "temario de trabajo" más breve.

Punto 5 del temario - Examen de la labor realizada por CEPAL/CDCC

Para tal fin, la reunión tendrá ante sí el informe de la sexta reunión del Comité de Monitoreo; el informe de la reunión especial de los representantes del CDCC, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en abril de 1994 y el informe sobre la ejecución del programa de trabajo para el bienio 1992-1993. La reunión examinará asimismo los programas de trabajo para los bienios 1994-1995 y 1996-1997.

Punto 6 del temario - Actividades preparatorias para las conferencias mundiales de las Naciones Unidas

La Secretaría dará cuenta de su amplia participación en colaboración con los países miembros del CDCC en sus preparativos técnicos para cuatro conferencias mundiales de las Naciones Unidas. La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se celebró en Barbados del 25 de abril al 6 de mayo de 1994. La Secretaría informará sobre las consecuencias para el programa de trabajo CEPAL/CDCC.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo está programada para celebrarse en El Cairo, Egipto, en septiembre de 1994. El CDCC analizará el proyecto de Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo que ha emanado de una serie de reuniones subregionales y regionales, y que constituirá un insumo para la reunión de El Cairo. Asimismo, se espera que el CDCC adopte formalmente la Declaración sobre población y desarrollo sustentable, redactada inicialmente en la reunión subregional del Caribe de expertos gubernamentales para la elaboración de un plan de acción regional sobre población

y desarrollo, celebrada el 2 y 3 de diciembre de 1993, que establecerá principios y posiciones sobre estos temas.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social tendrá lugar en Copenhague, del 6 al 12 de marzo de 1995. La reunión tendrá ante sí un informe sobre la primera reunión preparatoria que la Secretaría convocó en noviembre de 1993, con miras a formular una posición subregional sobre los temas que se tratarán en la Cumbre Social.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer está programada para realizarse del 4 al 15 de septiembre de 1995 en Beijing. La CEPAL/CDCC ha venido colaborando con la Secretaría de la CARICOM y diversos organismos de las Naciones Unidas y de otra índole, a fin de asegurar que el Caribe esté bien preparado para esta reunión. La Secretaría informará a la reunión sobre sus actividades. (Este documento se completará después de la reunión de la Mesa Directiva sobre la Integración de la Mujer programada para celebrarse en Curazao, del 27 de junio al 1º de julio de 1994.)

Punto 7 del temario - Cuestiones de cooperación y desarrollo económicos

- a) La cuestión de los requisitos que deben cumplir los países del Caribe para participar en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC)

A fin de complementar su documento sobre el TLC que fuera presentado al decimocuarto período de sesiones del CDCC, la Secretaría presentará otro documento que examina la situación de los países del CDCC en relación con los criterios sobre los requisitos que deben reunir para participar en el TLC. El documento está basado en visitas efectuadas a tres países y sobre los datos disponibles.

- b) Cuestiones de cooperación intrarregional

- i) Cooperación entre el Caribe y América Latina

La Secretaría presentará una nota sobre un enfoque para promover la cooperación entre el Caribe y América Latina. Se piensa que este enfoque permitirá la elaboración de un programa de trabajo más definido, y brindará una base más clara para dar cuenta de la evolución del quehacer en esta esfera.

- ii) La Asociación de Estados del Caribe

La Secretaría suministrará, para información de los Estados miembros, un ejemplar del acuerdo que establece la Asociación de Estados del Caribe, junto con un documento de antecedentes explicativo sobre dicha Asociación que preparará la Secretaría

de la CARICOM. También habrá un documento elaborado por la Secretaría CEPAL/CDCC sobre algunos aspectos e implicaciones.

c) La maquila en el Caribe: Cuatro estudios de caso aleccionadores

La Secretaría ha estudiado las zonas de maquila de algunos países miembros del CDCC. En consecuencia, se presentará un documento que identifica las cuestiones y consideraciones que se han identificado en el curso de esta investigación, y formula observaciones sobre la contribución de las zonas de maquila al desarrollo económico.

d) Ajuste estructural y privatización en el Caribe

El documento que se presentará con este título examina las políticas de ajuste y privatización que se aplicaron en cuatro países del Caribe: República Dominicana, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago en la década de 1980. Éste persigue contribuir al conocimiento de estos aspectos mediante la recapitulación de los acontecimientos ocurridos en la década de 1970 que contribuyeron a la crisis económica y que fueron de por sí un factor que complicó notoriamente el proceso de ajuste en la década de 1980. El documento formula también recomendaciones respecto a las políticas de ajuste y privatización en el Caribe.

Punto 8 del temario - Otros asuntos

La reunión tendrá ante sí informes del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT) y del grupo de trabajo de los países no independientes del Caribe. Asimismo, dispondrá de una versión actualizada del proyecto Antillas Neerlandesas/CDCC para promover la comunicación idiomática, y tomará una decisión respecto a la fecha y lugar del próximo período de sesiones del CDCC.

Punto 9 del temario - Cualquier otro asunto

Los gobiernos miembros tendrán la oportunidad de plantear el análisis de otros asuntos.

Punto 10 del temario - Aprobación del informe del decimoquinto período de sesiones

El proyecto de informe de la etapa técnica se someterá a la aprobación de la etapa ministerial.